

ONG - POLITICAS PUBLICAS - PUEBLOS INDÍGENAS

MAURICIO HUENCHULAF C.
CORPORACIÓN MAPUCHE LONKO KILAPANG
Mayo 2004

1.-PRIMER GOBIERNO DE LA CONCERTACION:

- **ACUERDO DE IMPERIAL -1989-** Este acuerdo contemplaba : Promulgar una nueva ley indígena , crear una institucionalidad dedicada propiamente al tema indígena , ratificación del convenio 169 y el Reconocimiento Constitucional de los pueblos indígenas.
- **CEPI- DISCUSIÓN PROYECTO DE LEY INDIGENA:** Una vez que asume el recién elegido presidente de la República don Patricio Aylwin, se inicia el proceso de discusión del proyecto de ley, proceso que se caracterizó por la gran participación indígena, no obstante hubieron sectores indígenas que abstuvieron de participar, siendo férreos detractores de tal iniciativa. Se crea la Comisión Especial de Pueblos indígenas y se le encarga coordinar el proceso de discusión del proyecto de ley.

1.-PRIMER GOBIERNO DE LA CONCERTACION:

- **LEY INDIGENA 19.253 (5-10-93) PRINCIPIOS FUNDANTES:** En síntesis podemos decir que esta ley se sustenta en los siguientes principios:
- a.- Reconocimiento de la diversidad cultural y étnica de la sociedad chilena
- b.- Reconocimiento jurídico de las comunidades
- c.- Fomento a la participación
- d.- Discriminación positiva
- e.- Protección y ampliación de las tierras indígenas
- f.- Solución a los conflictos históricos por tierras y aguas .
- g.- Educación Intercultural Bilingüe
- h.-Autogestión como camino para el desarrollo.
- i.- Relación entre desarrollo Indígena y cuidado del medio ambiente

1.-PRIMER GOBIERNO DE LA CONCERTACION:

PRINCIPALES LOGROS:

- Promulgación de la ley- creación de CONADI
- Cambios en el tipo de demanda del Movimiento Indígena
- Activación del movimiento indígena.

PRINCIPALES DIFICULTADES:

- Ley débil.
- Escasos recursos CONADI
- No ratificación Convenio 169
- No Reconocimiento Constitucional

2.- SEGUNDO GOBIERNO DE LA CONCERTACION

- **IMPLEMENTACION DE LA LEY:** Si bien la ley fue promulgada en octubre de 1993, en los hechos se comenzó implementar en marzo de 1994 , cuando se inicia el gobierno de Eduardo Frei.
- **IMPLEMENTACION DE CONADI.** En marzo de 1994 , se inicia la instalación material e institucional de CONADI en la ciudad de Temuco, con sus capítulos institucionales en las ciudades que contempla la ley. Por tanto se inicia la aplicación de sus principales instrumentos: Entre los mas relevantes; el Fondo de Tierras y Aguas, el Fondo de Desarrollo.
- **IMPLEMENTACION DE MEGA PROYECTOS HIDROELECTRICO, MINEROS, FORESTALES , DE INFRAESTRUCTURA CAMINERA.** Junto con la aplicación de la ley se desarrollan un conjunto de megaproyectos que afectan RR. NN. indígenas, ello provoca descontento.
- Particularmente, el proyecto Ralco de ENDESA, que contó con el apoyo explícito del gobierno. Este proyecto marcó un hito en la relación Estado Pueblos Indígenas

2.- SEGUNDO GOBIERNO DE LA CONCERTACION

- **INSUFICIENTE RESPUESTA DE CONADI Y DE LA LEY EN GENERAL:** El movimiento mapuche expresa su disconformidad con las respuesta que daba la ley a las crecientes demandas mapuche. Existe un balance deficiente de las políticas públicas del gobierno, particularmente CONADI es blanco de severas críticas.
- **AGOTAMIENTO ACUERDO DE IMPERIAL:** Todo el descontento, la insuficiente respuesta de CONADI, la vulneración de la ley indígena en el caso Ralco la aplicación de un conjunto de megaproyectos que afectaban las comunidades indígenas y la persistente pobreza en las comunidades, es interpretado como el quiebre en la relación de las organizaciones indígenas con el Gobierno y marca el inicio de las movilizaciones mapuche, las recuperaciones de tierra, el reclamo de los estudiantes etc. da inicio también ala respuesta represiva del Estado, lo que agudiza aún mas la situación.

2.- SEGUNDO GOBIERNO DE LA CONCERTACION

- **CREACION COMISION ASESORA EN TEMAS DE DESARROLLO INDIGENA - DIALOGOS COMUNALES:** Frente a esta situación de conflicto el gobierno crea esta comisión y se programaron los diálogos comunales que fueron realizados en 31 comunas de la IX Región y en zonas de mayor conflictos de la VIII y X regiones. Este proceso según indicó el gobierno, buscaba cuantificar la demanda para efectos de reorientar la política social del Estado, en zonas de conflicto. Se recopiló información en 658 comunidades y Asociaciones Indígenas. La información recogida identificó la demanda mapuche por grandes componentes temáticos. El contexto que acompañó la campaña era adverso, por cuanto no todas las organizaciones participaron. y las expectativas sobre estos Diálogos eran diversas.
- **PACTO POR EL RESPETO CIUDADANO (5 de agosto 1999).** Concluido los diálogos comunales el gobierno organizó un acto en la Moneda en el cual se dan a conocer los principales conclusiones: El resultado era el siguiente: El 39% se localiza en ámbito de infraestructura y servicios 30.3% en lo económicos productivo, 18.3% en lo sociopolítico, 10.8% en tierras y 1.5% en demandas culturales.

2.- SEGUNDO GOBIERNO DE LA CONCERTACION

- **PRESENTACION AL CONGRESO NACIONAL PROYECTO DE RATIFICACION DEL CONVENIO 169 Y RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL.** En atención a que el Acuerdo de Imperial incorporaba también el reconocimiento constitucional y la Ratificación del Convenio 169 de OIT, el gobierno de Frei, envía al parlamento el proyecto de ley respectivo, el que no es acogido y de alguna manera contribuye a agudizar el conflicto.

2.- SEGUNDO GOBIERNO DE LA CONCERTACION

PRICIPALES LOGROS:

- Inicio proceso de compras y traspaso de tierras.
- Creación de Áreas de Desarrollo.
- Personalidad jurídica a Comunidades y Asociaciones
- Convenio entre Conadi , diversos Misterios y organismos público para aplicación efectiva de la ley.
- Otros servicios que se desprenden de la ley como: Derechos de Ausente, Derechos Real de Uso, Conciliación, etc.

2.- SEGUNDO GOBIERNO DE LA CONCERTACION

PRINCIPALES DIFICULTADES:

- Escasos recursos para CONADI- respuesta escasas.
- Concentración en CONADI de las problemática indígena
- Escasa importancia del tema indígena en el Gobierno.
- Ley sobrepasada por el propio gobierno- caso Ralco
- No ratificación Convenio 169
- No Reconocimiento Constitucional
- Apoyo explícito de Gobierno a Megaproyectos privados.
- Intervención de CONADI y su Consejo.
- Descoordinación de organismos públicos.

3.- TERCER GOBIERNO DE LA CONCERTACION:

- **CREACION DEL GRUPO DETRABAJO PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS.** Cuando Asume Ricardo Lagos como presidente de la Republica , Chile enfrentaba un escenario complejo. Desde el exterior se efectúa una dura crítica a la política indígena chilena, se pronunciaban organismos como el Departamento de Estado de los Estados Unidos y organismos de naciones Unidas, de tal forma que en mayo del 2000, el presidente convocó a un proceso de discusión nacional conocido como Grupo de Trabajo para los Pueblos Indígenas , que posteriormente derivó en la creación de otra comisión denominada **Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato.**

3.- TERCER GOBIERNO DE LA CONCERTACION:

- **OFERTA DE 150.000 HECTAREAS:** El Gobierno de Ricardo Lagos, entre otras medidas anuncia que al término de su mandato los indígenas habrán aumentado su patrimonio territorial en 150.000 hectáreas de tierra, hasta el momento no sabemos si se llegará esa meta.
- **PROGRAMA BID – ORIGENES:** Otro de las medidas implementada es el programa Orígenes que surge a partir de un préstamo que el gobierno chileno obtiene del Banco Interamericano Desarrollo, complementado con aporte propio de Estado de Chile. Actualmente en aplicación.

3.- TERCER GOBIERNO DE LA CONCERTACION:

- **VISITA DE LA COMISION INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS** : Este organismo internacional de Derechos Humanos que representa 116 ligas u organizaciones de Derechos Humanos en el mundo , viene a conocer la realidad del Pueblo Mapuche y, en su informe de marzo de 2003, presenta los grandes problemas que aquejan a este pueblo, en su relación con el Estado Chileno, las empresas forestales, hidroeléctricas , etc denuncia también la vulneración de los derechos fundamentales, lo que deja de manifiesto que **“Si bien existe una ley que procura normas de protección y defensa de los derechos de los miembros y comunidades indígenas, existe un balance deficiente de las políticas públicas realizadas en el periodo democrático en Chile”**. Con lo que queda demostrado que no obstante los esfuerzos que estos gobiernos han realizado, siendo estos importante, son absolutamente insuficiente.

3.- TERCER GOBIERNO DE LA CONCERTACION:

- **VISITA DE RELATOR ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS RODOLFO STAIVENHAGEN**: Las permanente denuncia de las organizaciones Indígenas y la imagen negativa del país en el exterior, respecto al tratamiento de la problemática indígena llevo a a la necesidad de enviar a un relator especial para verificar in situ, la real situación indígena. El informe de este relator efectivamente ratifica las denuncias de la dirigencia indígena, demostrando con fundamentos la precaria situación en que vive esta población en Chile. En especial la judicialización de las demandas por tierra y la persecución y encarcelamiento hacia aquellos que pretenden recuperarlas por la vía de los hechos.

3.- TERCER GOBIERNO DE LA CONCERTACION:

- **COMISION VERDAD HISTORICA Y NUEVO TRATO** Esta comisión creada por el Gobierno e integrada por representantes políticos, religiosos, empresariales, académicos y representantes de los propios pueblos indígenas, entregó sus conclusiones al gobierno. En este informe se hacen planteamientos y propuestas en los mas variados tema como: Políticos , Sociales , Territoriales, Educacionales Legislativos etc. No sabemos cual será su destino.

3.- TERCER GOBIERNO DE LA CONCERTACION:

Principales logros:

- Continuación de compras de tierras
- Proyectos orígenes.
- Comisión Verdad Histórica y Nuevo Trato.
- Intentos de coordinación de los organismos públicos.
- Creación de nuevas Áreas de Desarrollo.

Principales dificultades

- No Ratificación Convenio 169
- No Reconocimiento Constitucional
- No resolución de los conflictos de tierras históricos
- Persecución y encarcelamiento de dirigentes.
- Desarticulación del Movimiento Indígena

EL PAPEL DE LAS ONG EN ESTE PROCESO

- El accionar de estos organismos, en los últimos 12 años en relación a la temática indígena se puede resumir de la forma siguiente:
- Inicialmente hubo un decidido apoyo al proceso de discusión del Proyecto de Ley, facilitando sus medios materiales y humanos para facilitar tal proceso.
- En la primera fase de este periodo, algunas Ong acompañaron a las organizaciones en el proceso de formación de sus cuadros directivos privilegiando el tema de los derechos indígenas, la territorialidad y la autonomía.
- Hubo también un fuerte apoyo al proceso de creación de diversas expresiones organizativas mapuche, destacando el rol político de estas.

EL PAPEL DE LAS ONG EN ESTE PROCESO

- Con posterioridad, los temas motivos de vinculación entre Ong y comunidades Mapuche han sido mas bien relacionados con aspectos productivos, capacitación y asesorías técnica.
- Lo anterior principalmente a consecuencia de las limitaciones en cuanto a las fuentes de financiamiento para la operación de estos organismos, ello los ha llevado a depender principalmente de las fuentes estatales y en menor grado de las fuentes externas limitando su autonomía, y su incursión en temas sociales y político.
- En los años mas recientes se ha producido una confusión entre la condición de Organismo No Gubernamental sin fines de lucro y Consultoras, que sí persiguen estos fines.

ALGUNAS CONCLUSIONES

- Ampliación de superficies de tierra y su protección
- Incorporación de mas recursos para proyectos de desarrollo.
- Acción descoordinada de los organismos públicos.
- Dificultad del Gobierno para incorporar aspectos políticos de las demandas indígenas
- Insuficientes recursos para solucionar las compras de tierra.
- Ley Indígena positiva en muchos aspectos pero débil y vulnerable en otros.
- Abordajes de Interculturalidad en Educación y Salud-elementos positivos y deficitarios.
- No mejoramiento de la situación de pobreza en las comunidades
- Movimiento indígena debilitado y disperso.
- Organismos no gubernamentales, funcionales a lineamientos gubernamental